



FOToclub DEL PLATA

2° SALON INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA – Special Themes Argentina / 2022

Patrocinio FIAP N° 2022 / 175

Patrocinio FAF N° 2022 / 19

CONDICIONES GENERALES

CALENDARIO DEL SALÓN:

- Cierre de inscripción: 2 de junio de 2022
- Juzgamiento: 11 de junio de 2022
- Envío de resultados por correo electrónico: 26 de junio de 2022
- Fechas de exhibición 2022: Habrá dos exposiciones en la sede de la Federación Argentina de Fotografía durante el mes de septiembre de 2022 en días a ser designados
- Catálogo y premios (HM Del Plata y Diplomas) por correo electrónico: 28 de agosto de 2022
- Entrega de premios (Medallas y distinciones FIAP): 28 de agosto de 2022
- **Publicación de Galería online publicada: 12 de agosto de 2022**

Fotógrafos de todo el mundo, amateurs y profesionales, están cordialmente invitados por el Foto club Del Plata a participar en el 2 ° SALON INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA – Temas Especiales. El Salón consta de cinco secciones y se llevará a cabo de acuerdo con los requisitos de la FIAP y la FAF (Federación Argentina de Fotografía).

Las aceptaciones serán válidas para las Distinciones FIAP (AFIAP, EFIAP y niveles EFIAP) de acuerdo a su sistema de clasificaciones.

1 - SECCIONES:

A - COLOR GENERAL (pictórico y / o creativo) (solo color, no se acepta monocromo)

B - MONOCROMO GENERAL (pictórico y / o creativo)

C - TRAVEL (Color y / o Monocromo) TRAD FIAP

D - MUJER (pictórico y / o creativo) (color y / o monocromo)

E - CALLEJERA (color y / o monocromo)

La misma imagen no se puede enviar a más de una sección.

2 - LISTA DE PREMIOS (por sección):

- 1 Medalla de oro FIAP
- 1 Medalla de oro FAF
- 1 Medalla de oro FC Del Plata
- 2 Medalla de Plata FC Del Plata
- 3 Medalla de Bronce FC Del Plata
- Ribbon FIAP (2)
- Ribbon FC Del Plata (10) (por correo electrónico)
- Diploma FC Del Plata (15) (por correo electrónico)
- Chairman Ribbons (2) (por correo electrónico)

Pin especial celeste de la FIAP al mejor autor del salón. El participante que haya logrado el mayor número de aceptaciones sumadas todas las secciones del salón será proclamado "mejor autor". En caso de empate, el participante con mejor resultado en premios será proclamado mejor autor. Los directores decidirán en caso de empate.

3 -ENVÍO DE IMÁGENES DIGITALES:

Esta es una exposición solo digital. Todo el trabajo final debe ser en archivo digital.

Todas las imágenes digitales deben subirse al sitio web: www.fotoclubdelplata.com. No envíe su participación por correo electrónico o en CD.

El formulario de inscripción debe completarse en caracteres occidentales. Sin diéresis ni acento. No hay caracteres de idiomas asiáticos.

Las imágenes sin un título no serán evaluadas (ver Sección 10).

Mantenga los títulos de las imágenes por debajo de los 35 caracteres.

Las imágenes aceptadas en ediciones anteriores del SALON INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA - Temas Especiales o casi idénticas en estilo y temática no son aceptables. Si se ha aceptado una versión en color o monocromo de una imagen en una edición anterior, entonces esa imagen, ya sea en color o monocromo, recortada o no, no se puede volver a enviar, independientemente del título.

Una imagen ingresada en una sección no puede ingresarse en ninguna otra sección. Esto incluye imágenes idénticas y muy similares. No se puede ingresar una imagen en color y una versión monocromática de esa imagen, incluso en secciones diferentes, independientemente del título.

Las imágenes duplicadas, aceptadas previamente o consideradas no aceptables según estas reglas serán descalificadas y no serán puestas a consideración de los jurados.

Se llama la atención sobre las reglas de la FIAP, vigentes a partir del 1 de enero de 2018, con respecto a la renovación de títulos de imágenes. La FIAP considera que las versiones monocromática y en color de una imagen son iguales. Consulte la Sección 11.

Las imágenes deben tener un máximo de 1920 x 1080 píxeles en formato sRGB JPEG. La dimensión horizontal no debe exceder los 1920 píxeles y la dimensión vertical no debe exceder los 1080 píxeles. Las imágenes deben tener una dimensión muy cercana a 1920 píxeles en

horizontal o 1080 píxeles en vertical. No envíe imágenes mucho más pequeñas que esto. Las imágenes no cambiarán de tamaño para llenar la pantalla. Se proyectarán a las dimensiones recibidas.

La resolución debe ser de 300 ppp. El tamaño máximo por imagen es de 2,0 MB. No se permiten archivos comprimidos. Los títulos de las imágenes pueden estar en un idioma extranjero, pero solo se deben usar caracteres occidentales del teclado.

4-Arancel:

El arancel de participación para autores argentinos es:

»AR 450 / 1 (una) sección

»AR 800 / 2 (dos) secciones

»AR 1100 / 3 (tres) secciones

»AR 1300 / 4 (cuatro) secciones

»AR 1400 / 5 (cinco) secciones

Modalidades de pago:

»Autores argentinos: mediante Depósito o transferencia bancaria (único medio) a la cuenta de

TITULAR: José Luis URBAITEL

DNI.: 16.823.032

CUIL: 20168230320

BANCO SUPERVIELLE

Caja de Ahorro en Pesos N° 5-8798-2

CBU: 0270005220000087980026

El pago debe hacerse antes de la fecha del cierre (jueves 2 de junio de 2022) y el comprobante de pago debe remitirse a fotoclubdelplata@gmail.com de lo contrario no será posible identificar al emisor del pago y podría ser considerada su participación como no abonada.

Si el pago se realiza desde una cuenta de un tercero debe indicarse a favor de quién se realiza.

A los participantes que no abonen el derecho de participación no se les juzgarán las obras.

5 - RESULTADOS, CATÁLOGO Y ENTREGA DE MEDALLAS Y PREMIOS:

Aceptaciones y resultados

Cuando los resultados estén disponibles cada participante recibirá un correo electrónico. El mismo enumerará los títulos ingresados, aceptaciones y premios.

Catálogo

Cada participante recibirá, por correo electrónico, una copia del catálogo.

Envío de medallas y premios

No se aceptará ninguna responsabilidad por los paquetes enviados que se dañen durante su envío.

6 - PARA CUALQUIER CONSULTA, POR FAVOR CONTACTE:

Directores:

José Luis Urbaitel, EFIAP/d2, GMPSA, EFAF/d2, MHFAF
jlurbaitel@gmail.com

Javier Andrés Castelo, HonFIAP, EFIAP /b, EFAF /d2, MHFAF
jcastelo70@gmail.com

DIRECCION POSTAL:

Charcas 2735, piso 6º B

(1425) BUENOS AIRES

ARGENTINA

7 - JURADOS:

COLOR / MONOCROMO

Ana Robles EsFIAP – EFIAP – SFAF
Claudio Santamaría AFIAP – SFAF
Ricardo Maciel EFIAP – DFAF

TRAVEL / MUJER / CALLEJERA

Andrea Merás EFIAP – EFAF
Camilo Berlingieri EFIAP – EFAF
Rubén Nasillo AFIAP – SFAF

8 - CONDICIONES GENERALES:

El salón se llevará a cabo de acuerdo con las regulaciones de la FIAP y la Federación Argentina de Fotografía (FAF).

Todos los participantes deben poseer todos los derechos sobre sus imágenes. Los organizadores no aceptarán ninguna responsabilidad si el participante no posee los derechos necesarios sobre las imágenes. Los participantes son responsables por la autorización de las personas que se muestran en sus obras. Todas las imágenes y partes de las mismas deben ser totalmente obra del participante.

Las imágenes se evaluarán en una pantalla de alta definición, con una resolución de 1920x1080 px, el espacio de color utilizado es sRGB (16,7 millones de colores, 24 bits).

Las imágenes de cada participante se distribuyen en cuatro rondas, NO visualizadas en forma consecutiva. Por el interés general del evento, se permite la reproducción de las obras inscritas en el catálogo digital o en las galerías en línea, salvo que expresamente lo prohíba el autor. Sobre

este asunto, las reglas sobre derechos de autor deben seguirse estrictamente. En ningún caso el organizador utilizará las obras inscriptas para otros fines.

Las decisiones de los jurados son definitivas y sin apelación. Los jurados no necesitan dar razones sobre sus elecciones. Las inscripciones que no cumplan total o parcialmente con las condiciones del salón no serán mostradas al jurado.

La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones.

9 - REGLAS FIAP:

Las siguientes son reglas estándar requeridas por la FIAP. Estas reglas se aplican a todos los participantes y a todas las imágenes inscriptas en este Salón, independientemente de si un participante desea solicitar las distinciones de la FIAP.

REQUISITOS DE IMAGEN E INSCRIPCIÓN Este Salón está abierto a todos; sin embargo, una inscripción puede ser rechazada cuando el Patrocinador o los Organizadores de la Exhibición, a su razonable entender, crean que la misma no se ajusta a las reglas de la exhibición y estas Condiciones generales. No se requiere pertenencia a ninguna organización fotográfica.

Sanciones: No se aceptarán inscripciones de ningún participante que esté actualmente sancionado por la FAF o la FIAP.

Creación de imágenes

Los trabajos deben originarse como fotografías (capturas de imágenes de objetos a través de la sensibilidad a la luz) realizadas por el participante en emulsión fotográfica o captadas digitalmente.

Certificación:

Al enviar una imagen, el participante certifica la obra como propia. (Las imágenes no pueden incorporar elementos producidos por otra persona, por ejemplo: imágenes prediseñadas, imágenes o arte de otros descargados de Internet). El participante permite a los patrocinadores reproducir todo o parte del material ingresado de forma gratuita para su publicación y / o exhibición en medios relacionados con la exhibición. Esto puede incluir la publicación en baja resolución en un sitio web. Nota: Los participantes que indiquen que sus imágenes no pueden ser reproducidas o utilizadas "no serán elegibles para premios" o inclusión en audio- visuales de la exposición "y podrían estar sujetos a descalificación" por parte de los patrocinadores de la exposición. La exposición no asume ninguna responsabilidad por el uso indebido de los derechos de autor.

Alteración y generación por computadora: Esto está sujeto a las restricciones de cada división (en particular naturaleza, travel y fotoperiodismo), el autor puede alterar las imágenes, ya sea electrónicamente o de otro modo. Se permiten ajustes para mejorar las imágenes o modificarlas de forma creativa siempre que la fotografía subyacente se conserve de una manera que sea obvia para el espectador. Las imágenes no se pueden construir en su totalidad con una computadora y deben ser obra exclusiva del autor. Todas las partes de la imagen deben ser fotografiadas por el autor que posee los derechos de autor de todas las obras enviadas.

Entrada: Una inscripción consta de un máximo de cuatro (4) imágenes ingresadas por un solo Participante en la misma Sección. Un participante solo puede ingresar a una Sección específica una vez.

Títulos:

Cada imagen debe tener un título único. Ese título único debe usarse para la entrada de esa imagen o de una imagen idéntica en todas y cada una de las exposiciones reconocidas por la FIAP. Los títulos deben tener 35 caracteres o menos. Los jurados no pueden ver ningún título y nada en la imagen que puede identificar al creador. Los títulos no deben incluir extensiones de archivo como .jpg o .jpeg (o cualquier otro nombre de archivo de captura de cámara), ni palabras como "sin título". Los títulos no pueden consistir únicamente en números.

Color y monocromo:

Las imágenes en color y monocromáticas de la misma captura que comparten un contenido pictórico sustancial en común se considerarán la misma imagen y se les debe dar el mismo título.

La Exposición se llevará a cabo de acuerdo con las reglas de la FIAP y la FAF.

Las imágenes de un participante no se presentarán a los jurados en forma consecutiva. Las cuatro imágenes de un participante se distribuirán a lo largo de cuatro rondas de evaluación en esa sección. La distribución de las imágenes se realizará en el mismo orden en que las envió el participante.

Se puede ingresar una imagen en una sección, aun cuando esa imagen ya fuera aceptada en otras secciones de otras exhibiciones.

PROTECCIÓN DE DATOS

Al ingresar a esta exhibición, usted acepta explícitamente que los datos personales que ha proporcionado, incluidas las direcciones de correo electrónico, sean conservados, procesados y utilizados por los organizadores de la exhibición para los fines asociados con esta exhibición. También consiente explícitamente que dicha información se envíe a organizaciones que hayan otorgado reconocimiento, patrocinio o acreditación oficial a esta exposición. Usted reconoce y acepta que participar en esta exposición significa que el estado y los resultados de su participación pueden hacerse públicos.

INCUMPLIMIENTOS DE REGLAS

FIAP:

La mención de que por el solo hecho de enviar sus imágenes o archivos a un salón bajo el Patrocinio de la FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción los siguientes términos: - que las imágenes enviadas pueden ser investigadas por la FIAP para establecer si estas cumplen con las regulaciones y definiciones de la FIAP, incluso si el participante no es miembro de la FIAP, - que la FIAP utilizará cualquier medio a su disposición para este compromiso, - que cualquier negativa a cooperar con la FIAP o cualquier negativa a presentar los archivos originales tal como fueron capturados por la cámara, o la falta de pruebas suficientes, será sancionada por la FIAP, - que en caso de sanciones por incumplimiento de las regulaciones de la FIAP, el nombre del participante se divulgará en cualquier forma útil para informar las infracciones de las reglas. Se

recomienda dejar intactos los datos EXIF de los archivos enviados para facilitar las eventuales investigaciones.

Si, en cualquier momento, se determina a criterio razonable del organizador de la exhibición o los jurados antes, durante o después de la evaluación de una exhibición que un participante ha enviado una o más imágenes que pueden no cumplir con estas Condiciones de Entrada, incluidas las definiciones establecidas, los organizadores de la exposición se reservan el derecho de eliminar la/s mismas de la exposición y anular cualquiera o todas las aceptaciones o premios en relación con la exposición. Las tarifas pueden perderse o reembolsarse en estas circunstancias. El participante reconoce que la decisión de los organizadores de la exposición o de los jurados es inapelable.

AVISO DE LA FIAP: Para tener autoridad legal sobre aquellos que no respetan las reglas de la FIAP, el organizador debe asegurarse de que todos los participantes de un evento en línea bajo el Patrocinio de la FIAP marquen una casilla junto a la cual se indica el siguiente texto:

“Acepto expresamente el documento FIAP 018/2017« Condiciones y reglamento del Patrocinio FIAP »y el documento FIAP 033/2021« Sanciones por incumplimiento del reglamento FIAP y la lista roja ». Soy particularmente consciente del capítulo II «Reglamento para eventos fotográficos internacionales bajo el patrocinio de la FIAP» del documento FIAP 018/2017, que trata en la Sección II.2 y II.3 de las reglas de participación de la FIAP, las sanciones por incumplir el reglamento de la FIAP y la lista roja.

Todos los documentos oficiales de la FIAP pueden encontrarse en el perfil myfiap.net bajo “FIAP oficial documents”.

Los participantes deben estar familiarizados con el contenido de:

- FIAP DOC 017/2017 E <http://patronages.fiap.net/assets/fiap-doc-017-2017-e.pdf> y
- FIAP DOC 018/2017 E <http://patronages.fiap.net/assets/fiap-doc-018-2017-e.pdf>.

10 - NORMAS Y CONDICIONES FIAP QUE DEBEN SER OBSERVADAS POR TODOS LOS PARTICIPANTES:

“Cada autor cuya imagen muestre sospechas sobre el cumplimiento de las regulaciones o definiciones de la FIAP puede ser convocado por el organizador o por la FIAP, a que presente el archivo original (archivo que contiene los datos registrados por el sensor, si es así, el archivo RAW) más el archivo de la imagen inmediatamente anterior e inmediatamente posterior de la imagen cuestionable. En cuanto a las tomas digitales, la FIAP recomienda que los autores preserven intactos, sin alteraciones, los metadatos originales de las imágenes. En caso de impugnación por incumplimiento de la normativa de la FIAP el hecho de no poder acceder a estos importantes datos podría suponer que el autor pudiera ser sancionado por la FIAP.

Además, de FIAP DOC 017/2017 E (efectivo a partir del 1 de enero de 2018): “Se impondrán sanciones por “cambio de título” para los casos en los que una imagen o impresión previamente aceptada tenga un título diferente y / o cuando una versión en color y una versión monocromática y / o una versión impresa y una versión de imagen digital proyectada de la misma imagen han recibido diferentes títulos.

11 - DEFINICIONES: Todas las obras presentadas deberán ajustarse a la más estricta de estas definiciones dictadas por las Organizaciones Internacionales que otorgan reconocimiento o patrocinio.

Monocromo:

Definición de monocromo (FIAP):

Una obra en blanco y negro que va del gris muy oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con varios tonos de gris. Una obra en blanco y negro tonificada íntegramente en un solo color seguirá siendo una obra monocromática capaz de situarse en la categoría de blanco y negro; tal obra se puede reproducir en blanco y negro en el catálogo de un salón patrocinado por la FIAP. Por otro lado, una obra en blanco y negro modificada por un tono parcial o por la adición de un color se convierte en una obra de color (policromía) para ubicarse en la categoría de color; tal obra requiere la reproducción del color en el catálogo de un salón patrocinado por la FIAP.

Photo Travel:

Una imagen de Photo Travel expresa los rasgos característicos o la cultura de una tierra tal como se encuentra de forma natural. No hay limitaciones geográficas. No se permiten imágenes de eventos o actividades organizadas específicamente para la fotografía, o de sujetos dirigidos o contratados para la fotografía. Los acercamientos de personas u objetos deben incluir características que proporcionen información sobre la ubicación.

No se permiten técnicas que agreguen, reubiquen, reemplacen o eliminen cualquier elemento de la imagen original, excepto mediante recorte. Los únicos ajustes permitidos son la eliminación de polvo o ruido digital, la restauración de la apariencia de la escena original y la conversión completa monocromática en escala de grises. No se permiten otras derivaciones, incluido el infrarrojo. Todas las imágenes deben verse naturales.

Callejera (color / monocromo)

En este tema, esperamos fotografías que registren escenas en lugares públicos (calles, parques, restaurantes, tiendas, museos, bibliotecas, aeropuertos, estaciones de tren, autobús y metro, etc.). El tema principal son las personas y/o símbolos de personas, en reposo o en movimiento, solos o con otros, realizando sus actividades cotidianas. Esto incluye retratos callejeros, fotografía callejera sincera, fotografía callejera socio-documental y paisaje urbano.

Definición de “Foto Tradicional” (TRAD)

Una fotografía tradicional mantiene el contenido original de la imagen de captura única con ajustes mínimos que no deben alterar la realidad de la escena y deben parecer naturales. Está estrictamente prohibido reorganizar, reemplazar, agregar o eliminar cualquier parte de la imagen original, excepto mediante recorte. Las técnicas HDR (High Dynamic Range) y de apilamiento de enfoque, ya sea que se realicen en la cámara o después de la captura, están estrictamente prohibidas.

Mujer (color/monocromo)

En esta sección se admiten fotografías donde la única condición es que el sujeto sea mujer.

